

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 2 de Enero de 1877 sobre la política del Gobierno conservador.

Señores diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo dirigir algunas palabras al señor diputado preopinante, Sr. Escobar, el cual me ha dicho que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este Gobierno. Supongo que dado el sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo de ahora para entonces, que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones eran libres; y si yo apliqué leyes, fueron leyes votadas anteriormente á mi Gobierno, en cumplimiento del deber que tenía como Poder ejecutivo, de ejecutar y de cumplir las leyes. El no haberlas ejecutado hubiera sido hasta criminal. Somos responsables moralmente de las leyes que presentamos á las Cámaras; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consecuencia, la observación de S. S. no tiene ningún género de fundamento.

Y ahora voy á tratar con profundísima tristeza de la política y de la conducta del Gobierno. Y digo, señores diputados, con profundísima tristeza, porque después de los

dolores sufridos, despues de los desengaños experimentados en la larga carrera de la vida pública, cuesta trabajo empeñarse en continuas oposiciones; y de grado apoyaría yo á este Gobierno si un Gobierno doctrinario pudiera alguna vez ser apoyado por los que tan sinceramente aman como yo las amo la libertad y la democracia. Una idea, una convicción tengo profundamente arraigada; la idea, la convicción de cuán difícil cosa es gobernar á esta nuestra España; y yo contribuiría á su gobierno en la medida de mis fuerzas y en la valía de mis recursos, como contribuí durante el período revolucionario, sosteniendo á Ministerios bien ajenos á mis ideas tradicionales y bien contrarios á mis compromisos políticos. Pero ya que esto no sea posible, por vedármelo mi historia y mi conciencia; ya que no sea posible apoyar á este Gobierno, cuyos principios y cuyos actos me condenan á la oposición, y lo que es peor á una oposición irreconciliable, haré aquello que ya está en mi mano: moderaré mi palabra á fin de no suscitar en estos impersonales debates tempestades contrarias á la calma que debe dirigirlos, sobre todo, cuando en vez de separarnos intereses egoistas ó rivalidades personales, nos separan sentimientos arraigados en lo más íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo más profundo de nuestras respectivas conciencias.

Yo quisiera calificar esta situación de tal suerte, que el calificativo naciese de las entrañas mismas del asunto, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de esta idea, yo digo que ese Gobierno ha tenido la envidiable dicha de restablecer la paz en la esfera de los hechos y la incomprensible desdicha de no haber podido restablecer la paz y la tranquilidad en los ánimos. Ya no bajan los facciosos del monte al valle en huestes depredadoras é incendiarias; ya no suben los demagogos desde el antro de sus *clubs* á los castillos de las plazas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras; ya no humenan las estaciones abrasadas, ni resuena el choque de las fra-

trícidas armas; la paz más completa reina en todas partes pero con ella no reina lo que la perfecciona y la fecunda, la seguridad de que dure, esa seguridad á cuyo influjo brota el trabajo y crece la abundancia.

¿Quién es responsable de esta situación? ¿Por ventura los partidos hostiles al Gobierno? Señores diputados, no, mil veces no. Hay partidos más ó menos batalladores; pero aquellos que están dentro de la legalidad suspiran por su ampliación y quisieran que no se les obligase á retraimientos procelosos. Y, señores diputados, por muy insensatos que supongais á los dos extremos de nuestra política, á la demagogia y al carlismo, no pueden desconocer de ninguna manera, que tras tantas convulsiones, la necesidad más imperiosa de nuestro pueblo es la necesidad de reposo, indispensable á la reparación de sus fuerzas, como el sueño es indispensable á la reparación de la vida, y que maldecirá y rechazará y condenará á cuantos se opongan á la satisfacción de esta necesidad, satisfacción superior á las cábalas de los partidos y á las maniobras de los repúblicos.

Lo que hay aquí, señores diputados, es que si la tranquilidad no existe, la culpa de que no exista recae toda entera sobre ese Gobierno. Hace dos años que no tenemos ninguna de las garantías necesarias á los pueblos civilizados y libres; hace dos años que una dictadura cuyo origen solo podía explicarse por la guerra y cuya continuación solo por la guerra puede comprenderse; una dictadura sin origen legal y sin objeto conocido, suspende la ley, viola el hogar, deporta al ciudadano, burla la Constitución, falsea el sufragio, oprime la prensa, reduciéndonos en esta servidumbre indefinida é indefinible á ser una triste excepción dentro de Europa, cada día más feliz en el arte de combinar la estabilidad con el movimiento, de unir á la calma que debe reinar en las altas esferas, la transformación y el progreso de todas las ideas. ¿Y qué resulta de esto? Resulta que hasta las clases que más libran en vosotros sus

intereses, hasta las clases más conservadoras, dudan, vacilan, creyendo respirar aire de tempestad y vivir sobre las convulsiones de un volcán subterráneo. Cuando hombres de tanta ciencia y de tanta experiencia, se dicen así mismos, cuando hombres tan duchos en el arte de gobernar los pueblos, tienen en tan largo secuestro la libertad, á los pueblos necesaria como el aire es necesario á los pulmones, sin duda los partidos hostiles tienen tal ímpetu en su voluntad, tal fuerza en su conjunto, tal autoridad en sus hombres, tal claridad en sus ideas, que el día que quieran pueden turbar el público reposo y volcar por el suelo las instituciones más fundamentales. Y esta creencia, que nace, no de la naturaleza misma de las cosas, sino de la conducta de ese Gobierno, trae suspensos los ánimos, alarmados los hogares, agitadas las conciencias, en parálisis el comercio, en gran crisis la industria, en ebullición todos los partidos, que creen oír la trompeta apocalíptica despertando las iras revolucionarias y ver por los bordes del horizonte el relampagueo que anuncia el estadillo de nuestras continuas tempestades.

Yo, señores diputados, no quiero, para demostrar esta situación, acudir á pruebas subjetivas; á mí me bastan las pruebas objetivas. Y no tengo sino volver los ojos á la cotización de la Bolsa: no hay guerra, no hay temor de que la haya ni interior ni extranjera; no hay ninguno de los fenómenos que pueden influir en los cambios; y sin embargo, ¿á cómo se encuentra hoy? Si yo tuviera la autoridad del gran republicano, si yo tuviera la elocuencia del gran orador que se sentaba aquí cuando el Sr. González Brabo se sentaba en el banco del Ministerio, yo repetiría sus mismas palabras. Todo, todo se lo podeis imponer á esta nación sumisa, todo menos la confianza. Y la prueba de la confianza que inspirais la teneis en el precio á que se cotizan los valores públicos; más bajos están que al retraerse los partidos liberales; más bajos que al urdirse las conspiraciones militares; más bajos que al estallar la primera

sublevación en Canillejas; más bajos que el 22 de Junio, cuando discutíamos aquí entre el estruendo del cañón y el extertor de los moribundos, en tales términos, que vuestro orden, á tanta costa alcanzado, vuestro gobierno, á tanto precio conseguido, es mucho más caro y mucho más ruinoso que la revolución y que el desorden.

Ahora bien, señores diputados; ¿por qué continúa esta incertidumbre? ¿Por qué continúa este mal estar? Porque todo el mundo cree que nosotros vamos á abolir la suspensión de garantías en las leyes y no va á quedar abolida la suspensión de garantías en la práctica. ¿Y por qué se cree esto? Se cree, no porque se dude de la buena voluntad y de la rectitud del Gobierno; se cree porque nace una reflexión sencillísima: cuando la arbitrariedad dura tanto tiempo, es porque ha pasado á segunda naturaleza en el Gobierno. Hoy no son posibles los absolutismos permanentes é históricos; pero son posibles los absolutismos transitorios y personales, debidos á las circunstancias, á la fortuna ó al mérito; propio achaque de estos nuestros tiempos tristísimos, tan parecidos á los que Tácito definió de esta suerte: *nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.*

Señores diputados, han existido en muchas épocas estos absolutismos transitorios, pero han dado siempre resultados funestos. Acordaos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV, que creyó detener el movimiento de las ideas con el conjuro de la liturgia protestante y con la fuerza de las bayonetas prusianas, y se encontró el estallido de la revolución en las escaleras de su Palacio y los muertos de la revolución en las camas de su alcoba; acordaos del absolutismo diplomático de Metternich, que queria aplazar el diluvio para después de su muerte, y el diluvio le sobrecogió en el cénit de su fortuna, en la robusted de la edad y de la vida; acordaos del absolutismo histórico de Fernando de Nápoles, que creyó legar una corona autocrática á su hijo, y solo pudo legarle un ejército minado por las conspiraciones y un pueblo aspirando á la libertad;

acordaos del absolutismo cesarista de Napoleón III, que al querer pasar de aquella omnipotencia á la libertad, se encontró en tales peligros, que hubo de apelar á los azares de las batallas, donde solo recogió el destronamiento, la derrota y la deshonra. ¡Ah, señores! Yo sé muy bien que los excesos de la demagogia traen los excesos de la dictadura; pero también sé que por este círculo de las cosas humanas que constantemente se repiten, porque hay estaciones políticas, como hay estaciones naturales, también sé que un gobierno empeñado en negarnos constantemente el aire de la libertad, puede traer lo que yo no quiero volver á ver en mi patria: la revolución, la guerra y la violencia.

Decía el señor ministro de la Gobernación: ¡si nuestra dictadura ha sido tan dulce que solamente ha llegado á herir las cimas! Es verdad, las cimas; pero ¡cuántas y cuántas cimas! Un expresidente de dos Consejos de Ministros, expresidente de esta Cámara, el jefe de una fracción importantísima del partido liberal, se ve sorprendido al amanecer por la policía y arrojado al destierro, donde vive hace dos años (*Rumores*), ó dos años menos algunos días, eso es igual, porque hay en el destierro días que verdaderamente parecen, señores diputados, siglos de dolor y de angustia. Nosotros hemos perdido de tal manera el patriotismo, que no consideramos como una gran pena vivir ausentes de la patria. Aquí nadie repetirá la sentencia del sublime desterrado que decía: ¡Cuán amargo sabe el pan ajeno! Aquí nadie repetirá aquellas palabras sublimes de Foscari, cuando, al salir de la prisión para el destierro, decía que al fin la tierra y el aire de los plomos eran la tierra y el aire de Venecia. Vivir alejados de los objetos queridos en un hogar cuya sombra mata, obligados á hablar una lengua que no es aquella en que balbuceamos nuestras primeras palabras y oímos los gorjeos de las primeras caricias, temiendo que podamos espirar bajo aquel ajeno cielo, sin unir nuestros huesos con los huesos de nuestros padres, en esta tierra de la patria donde debe-

mos descansar más tranquilos, aunque tengamos por único epitafio la hierba de los campos, y por únicas lágrimas el rocío de los cielos; vivir así es morir cien veces; que el destierro se contará siempre entre las penas más acerbadas en nuestro triste y tenebrosísimo planeta. Habiéis infligido esta pena á un expresidente del Consejo de Ministros, y se la habéis infligido también á un expresidente del poder ejecutivo, expresidente de este Congreso y catedrático insigne que vive hoy lejos del hogar, de la familia y de la patria. Y luego un ministro de Marina de mi gobierno, del gobierno que yo tuve la honra de presidir, el cual está indudablemente comprometido y adscrito á las mismas prácticas de legalidad que yo he aconsejado desde el comienzo de este largo período, se ha visto conducido de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Adra, de Adra á Granada, y en Granada aprisionado sin consideración alguna, sufriendo en una especie de ruina todas las inclemencias del cielo, cuando ¡él! que tuvo facultades más legítimas que las vuestras (*Rumores*), más legítimas que las vuestras, porque procedían del voto de unas Cortes, y en tiempos más procelosos que los vuestros, porque eran tiempos de tres guerras civiles, él jamás vejó á ningún ciudadano pacífico, porque no consideró que en sus manos era la máquina del Estado una máquina de guerra.

He visto que la mayoría se ha sublevado (*No, no*), ó protestado porque he dicho que las facultades del Gobierno que yo presidi eran más legítimas que las facultades de ese Gobierno. Y es verdad; ese Gobierno no ha tenido sancionadas esas facultades por el voto de las Cortes, y yo las tuve sancionadas por el voto de unas Cortes legítimas.

Un general radical, y este no pertenece á mi partido, y además de no pertenecer á mi partido tiene contra mí una grande enemiga porque yo traté de arreglar ó arreglé la cuestión de los artilleros; ese general radical ha sido sacado en parihuelas de su casa, llevado á las prisiones militares, de las prisiones militares al castillo de Santa Ca-

talina en Cádiz, del castillo de Santa Catalina en Cádiz á la Mola de Mahón, de la Mola de Mahón á una isla desierta donde ha sido juzgado por tribunales contrarios á la letra de las ordenanzas y por disposiciones dadas después de la comisión de su fantástico delito. Hay presos por todas las provincias, por las prisiones militares de Madrid, á los cuales no se les ha preguntado más que si conocían á una persona ó si habían leído un manifiesto. ¿Pero á qué cansaros? Hay un general creído de que debía recoger para sí todos los poderes; el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial; y llamarse alcalde; juez municipal y de primera instancia, Audiencia, lo que no han hecho jamás los turcos en Bulgaria ni los rusos en la oprimida Polonia. ¿Puede llevarse más lejos la dictadura?

Parte integrante de la dictadura es la suspensión de las garantías individuales; pero parte integrante de la dictadura, es también la ley de imprenta. Originada de la arbitrariedad ministerial, sin ninguno de los caracteres exigidos por la razón á las leyes, con esa autorización que ejerce la censura sobre las personas y que hace del señor ministro de la Gobernación el redactor nato y responsable, por ende, de todos los periódicos publicados en España; copia servil de esos rescriptos imperiales que llevaron al pueblo vecino á la revolución, encerrada siempre en los errores del cesarismo; la ley de imprenta es la más arbitraria, la más absurda, la más opresora de cuantas ha ideado la mente de nuestros Gobiernos reaccionarios, tan fértil en expedientes para ahogar la voz en la garganta y extinguir la idea en los celajes mismos de la conciencia.

Pero si la ley es arbitraria en su letra, todavía me parece más arbitraria en su práctica. Dice un periódico muy leído, *El Imparcial*, que una parte del partido radical se ha hecho republicana, y que otra parte, gracias á la política del Gobierno, se va dejando la lana entre las zarzas; y entonces ese periódico es denunciado ante los tribunales; y no se contentan con denunciarlo ante los tribunales, le

imponen penas gubernativas; y no se contentan con imponerle penas gubernativas, le rebajan luego de palabra en este mismo sitio. Pero hay otros hechos mucho más arbitrarios todavía. Publicábase un periódico que contribuía á la ilustración universal. Político, pero político de teoría pura; literario más bien que político; científico más bien que literario; repartía ese alimento intelectual tan indispensable á las almas como el pan material á los cuerpos. Denunciado por haber dicho que el Gobierno con buen acuerdo iba á reconocer la legalidad del partido republicano, y absuelto, unía al fallo de los tribunales el favor del público, conocido por el número de sus lectores y la cuantía de sus suscripciones. Aquel periódico mudó de empresa, pero no mudó de carácter. Todos los domingos publicaba el retrato y la semblanza de algunos de nuestros repúblicos más ilustres; y lo hacía con tal imparcialidad, que ni infirió un agravio ni produjo una queja. Cierta domingo de Julio publicó la biografía del expresidente del Consejo de Ministros á quien antes me referí, del cual le apartaban graves diferencias políticas. Nunca lo hubiera hecho. Al día siguiente, el periódico fué suprimido violentamente, so pretexto de que invadía, dado su carácter literario, las esferas de los periódicos políticos. Ahora no existe verdaderamente la separación de esas esferas; antes la carga del depósito creaba por sí misma el privilegio; pero desde que el depósito se ha suprimido, es difícil, casi imposible distinguir cuales son los periódicos políticos y cuales son los periódicos literarios. Lo cierto es que tal delito no estaba comprendido en esa ley de imprenta tan fecunda en la invención y en la clasificación de los delitos.

No se puede, no ya por los Gobiernos, ni siquiera por los tribunales, no se puede inventar delitos, no se puede inventar penas; y si se inventan delitos y se inventan penas, debe decirse que los Gobiernos tienen escasas nociones de las ideas fundamentales del derecho. Aún cabía una cosa: aún cabía haberle aplicado una pena gubernativa análoga

á las penas legales; la suspensión, la multa, la advertencia; pero la muerte irremediable, la muerte irreparable, ¡ah! eso no cabía jamás. Aquel periódico era una propiedad costosa por los sacrificios que se habían empleado en su fundación y establecimiento; una propiedad costosa por los dispendios que exigían las ilustraciones y el texto; una propiedad costosa por los gastos del traspaso: y al par de ser una propiedad costosa, comenzaba á ser también una propiedad pingüe, y al par de ser una propiedad pingüe por sus suscripciones, era un recurso para los publicistas sin más patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin más ocupación que su caja; y la orden, el capricho de un ministro, basta en estos tiempos conservadores, de respeto á la propiedad, para destruir aquella que más de cerca nos toca, que más de derecho nos pertenece: la propiedad interior, producto de las facultades mentales, en que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señores diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero el periódico fué suprimido por estos tres delitos: por profesar nuestras ideas, por pertenecer á nuestro partido y por participar de la responsabilidad de nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de continuo por romper los hierros de su carcel. Mis correligionarios no podían obtener una autorización por pertenecer al bando de los vencidos; y aquí los vencidos son la raza conquistada, y el Gobierno la raza conquistadora. Pero ya que no pudieron obtener una autorización, la alcanzaron, no dada ciertamente á ellos, pero al cabo legal. Y en cuanto se vió á mis correligionarios con este derecho en la mano, se agotaron contra ellos denuncias, multas, advertencias, suspensiones, hasta los furores de la dictadura. Un día se publicó una gacetilla de mejor ó de peor gusto, quizás no leída por el director interino y no se contentó el Gobierno con denunciar esta gacetilla, sino que mandó al director interino á Cádiz, le amenazó con Fi-

lipinas, infiriendo grave daño á su salud y á sus intereses, y llevando una perturbación profundísima á su familia. Pero todavía llegó la desigualdad más lejos; y aquí llamo, porque es asunto importantísimo, la atención de la Cámara. Publicóse por aquellos días un escrito que ha dado en llamarse el programa de la república reformista. Yo no diré, no puedo, no debo, no quiero decir aquí todo lo que pienso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara, los cuales pudieran contestar á mis argumentos. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto, si digo, si revelo, que para mí el ejercicio de todas las libertades necesita cada vez más el contrapeso de un Gobierno fuerte y enérgico; que para mí la solución de los problemas sociales no depende de la autoridad de los Gobiernos, ni siquiera de la autoridad de los Estados, depende de fuerzas que muchas veces están á su vez dependientes de las fuerzas cosmológicas; que para mí ciertas alteraciones en el derecho de testar, ciertas alteraciones en el derecho de propiedad, alarman inútilmente á las clases propietarias, sin consolar ni mejorar á las clases pobres; y que yo estoy cada día más firme y seguro en aquel programa dicho aquí la noche del 3 de Enero; programa elaborado con el criterio verdadero de la política, con el criterio de la experiencia, sostenido en la oposición y no abandonado ni desmentido un momento por tantas injusticias y por tantas calumnias como han caído sobre nosotros; y que profundamente sintético, une el orden á la libertad y satisface todas las tenaces aspiraciones de la opinión pública en este tristísimo período de nuestra crítica y angustiosa existencia.

Señores, el programa reformista, como todo programa republicano, contenía, según la letra misma de vuestras estrechas leyes, dos delitos de imprenta: primero, ataque al régimen monárquico-constitucional; segundo, proclamación de la República democrática. Ahora bien; ¿cometieron esos dos delitos los dos autores del programa? De ninguna